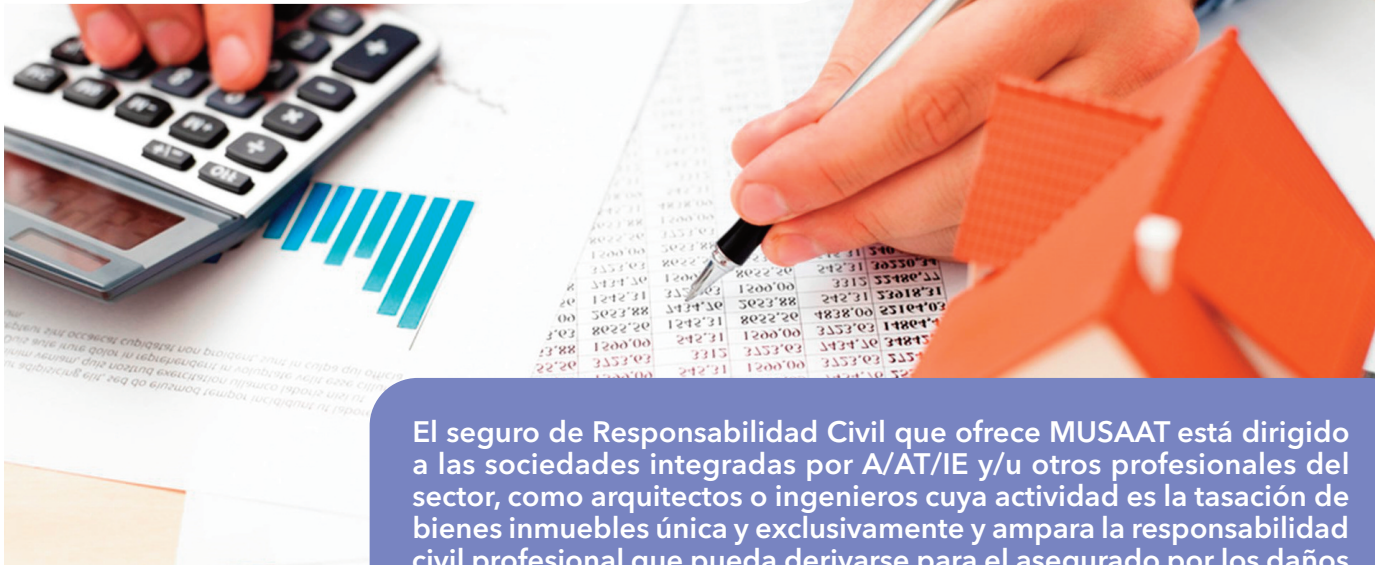


Seguro de Responsabilidad Civil para EMPRESAS DE TASACIÓN



El seguro de Responsabilidad Civil que ofrece MUSAAT está dirigido a las sociedades integradas por A/AT/IE y/u otros profesionales del sector, como arquitectos o ingenieros cuya actividad es la tasación de bienes inmuebles única y exclusivamente y ampara la responsabilidad civil profesional que pueda derivarse para el asegurado por los daños patrimoniales primarios ocasionados involuntariamente a clientes o terceros por hechos que se deriven de errores o faltas cometidos por aquél o por personas de las que tenga que responder en el ejercicio de esta actividad.

Tienen la condición de asegurado la sociedad tomadora del seguro, así como sus socios, directivos y empleados en el ámbito de su dependencia.

MUSAAT, especialista en seguros de CONSTRUCCIÓN

En **MUSAAT** somos especialistas en asegurar el trabajo de los expertos en la construcción. Y lo venimos haciendo desde hace más de 35 años, de ahí nuestra amplia experiencia en dar respuesta a las necesidades aseguradoras que genera el proceso constructivo en el que estamos presentes de una manera constante y creciente. Creada en 1983, MUSAAT cuenta con un equipo humano cualificado y una consagrada posición y solvencia en el sector, que nos permite ofrecer una cobertura con las máximas garantías a nuestros casi 32.000 asegurados.



MUSAAT
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA



Qué ofrecemos

COBERTURAS Y RIESGOS CUBIERTOS

Cobertura básica:

Responsabilidad Civil Profesional.

La responsabilidad civil profesional que pueda derivarse para el asegurado por los daños patrimoniales primarios ocasionados involuntariamente a clientes o terceros por hechos que se deriven de errores o faltas cometidos por aquél o por personas de las que tenga que responder en el ejercicio de la actividad de tasación de bienes inmuebles.

Se entiende por daños patrimoniales primarios aquellos menoscabos o perjuicios patrimoniales como consecuencia de los mencionados errores profesionales y que no sean reconducibles a un daño personal, material o consecuencial de éstos.

La pérdida o extravío que puedan sufrir los expedientes o documentos que se encuentren en poder del asegurado para el desarrollo de la gestión encomendada, salvo lo referido a pérdida o extravío de dinero, signos pecuniarios y, en general, valores y efectos al portador o a la orden endosados en blanco, que quedarán excluidos.

Responsabilidad Civil de Explotación.

La responsabilidad civil que pueda derivarse para el asegurado, por los daños materiales y corporales y sus perjuicios consecuenciales, ocasionados como ocupante o propietario del local en la parte en que esté destinada a despacho del asegurado, así como la que resulte del funcionamiento de sus instalaciones o máquinas.



VENTAJAS DEL SEGURO

- Contamos con la mejor red de peritos y de abogados especializados en el ámbito de la construcción y de la responsabilidad civil profesional.
- Posibilidad de contratar cobertura para las reclamaciones formuladas durante la vigencia de la póliza por actuaciones profesionales anteriores a la fecha de efecto de la póliza.

PARA MÁS INFORMACIÓN, DIRÍJASE A SU MEDIADOR DE SEGUROS
O DIRECTAMENTE EN **MUSAAT**

www.musaat.es



c/ Jazmín, 66. 28033 - Madrid
Tel.: 91 766 75 11. Fax: 91 384 11 52